



# Resumen Ejecutivo

Plan Trianual de Prevención de  
Delitos 2026-2028

Nuestro compromiso integral con la protección especializada.

# Nuestra Promesa: El Principio de 'No Causar Daño'

**Propósito Central:** Supervisar el cumplimiento de medidas de mitigación de riesgos y asegurar procesos impecables en todas nuestras áreas.



# El Ecosistema Protector en 4 Dimensiones

Nuestra matriz de acciones transforma la prevención en un ciclo vivo y constante. Cuatro pilares fundamentales que sostienen nuestra cultura de cuidado institucional.



# Pilar 1: Prevención — Cuidando desde la Raíz



## Reclutamiento Estricto

- Filtros psicolaborales enfocados en dilemas éticos.
- Verificación de inhabilidades y medición de idoneidad moral.



## Capacitación Continua

- Inducción obligatoria a través de plataforma "Aula CAPREIS".
- Firma del 100% del personal en la Declaración de Compromiso.



## Control Financiero

- Centralización de autorizaciones en plataforma SIS.
- Doble firma y estricto control de rendición de fondos públicos.

# Pilar 2: Detección — Ojos y Oídos Activos

## Herramientas de Sistema

### Operatividad de Canales

- Buzones físicos y plataforma web siempre habilitados.
- Revisión estricta documentada en menos de 24 horas.



## Factor Humano

### Relatos Espontáneos

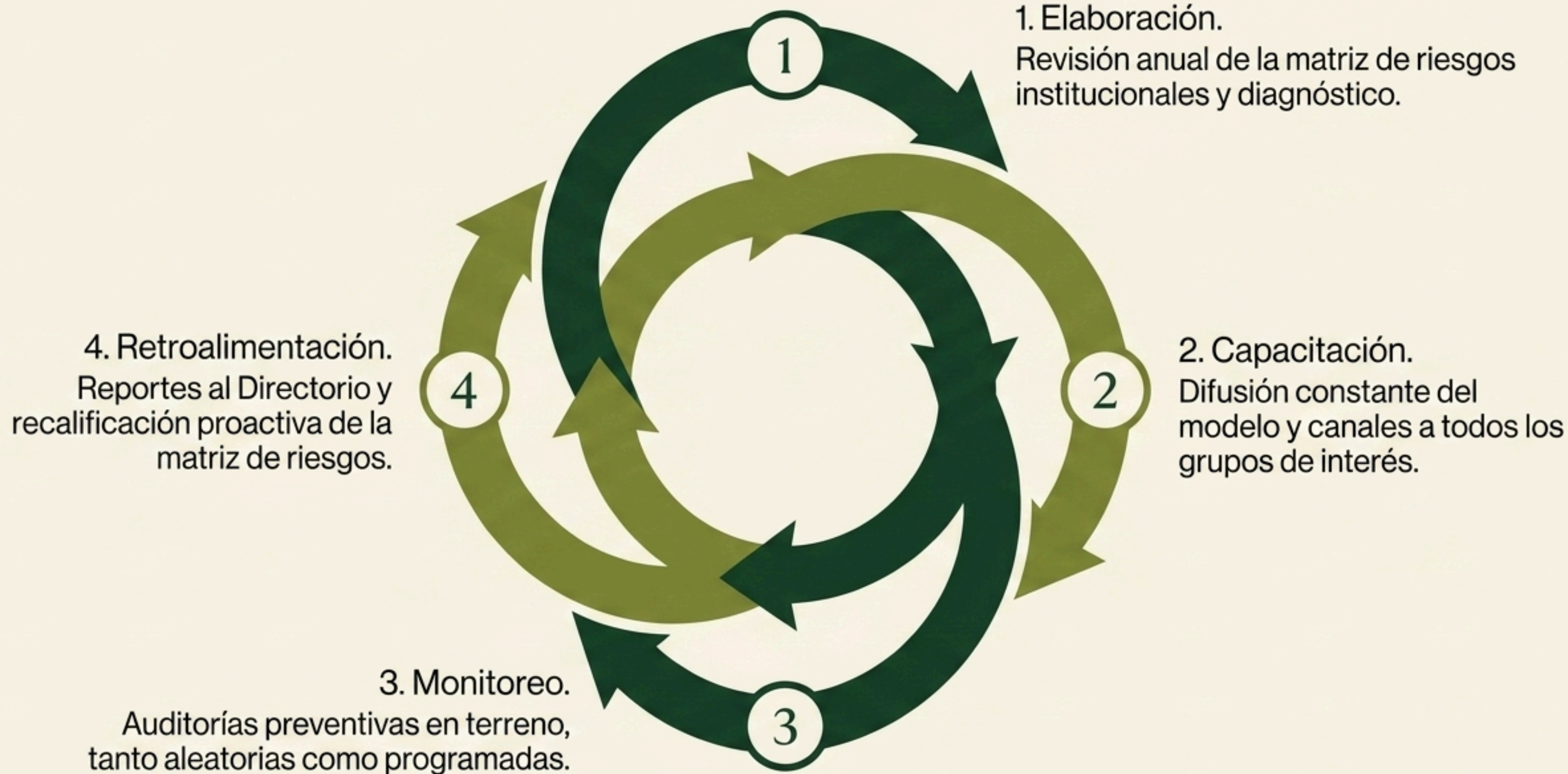
- Equipos entrenados para dar acogida inmediata y empática.
- Registro técnico confidencial garantizando cero revictimización.



# Pilar 3: Respuesta — Acción Inmediata y Protectora



# Pilar 4: Supervisión — El Ciclo de Mejora Continua



# Gobernanza: ¿Quién lidera nuestro ecosistema?



**El Motor:** Administra, implementa y custodia activamente los canales de denuncia.

**El Respaldo:** Asesora en dilemas complejos y conduce investigaciones internas por faltas al Código de Conducta.

**Comisión de Ética**  
Entidad Interdisciplinaria

**EPD**  
Encargado de Prevención de Delitos

**CPD**  
Comité de Prevención

**El Ojo Fiscalizador:** Supervigila al EPD y asegura el estricto cumplimiento legal y de flujos normativos.

# Canales de Denuncia: Diseñados para Cada Voz



## Para Niños, Niñas y Adolescentes

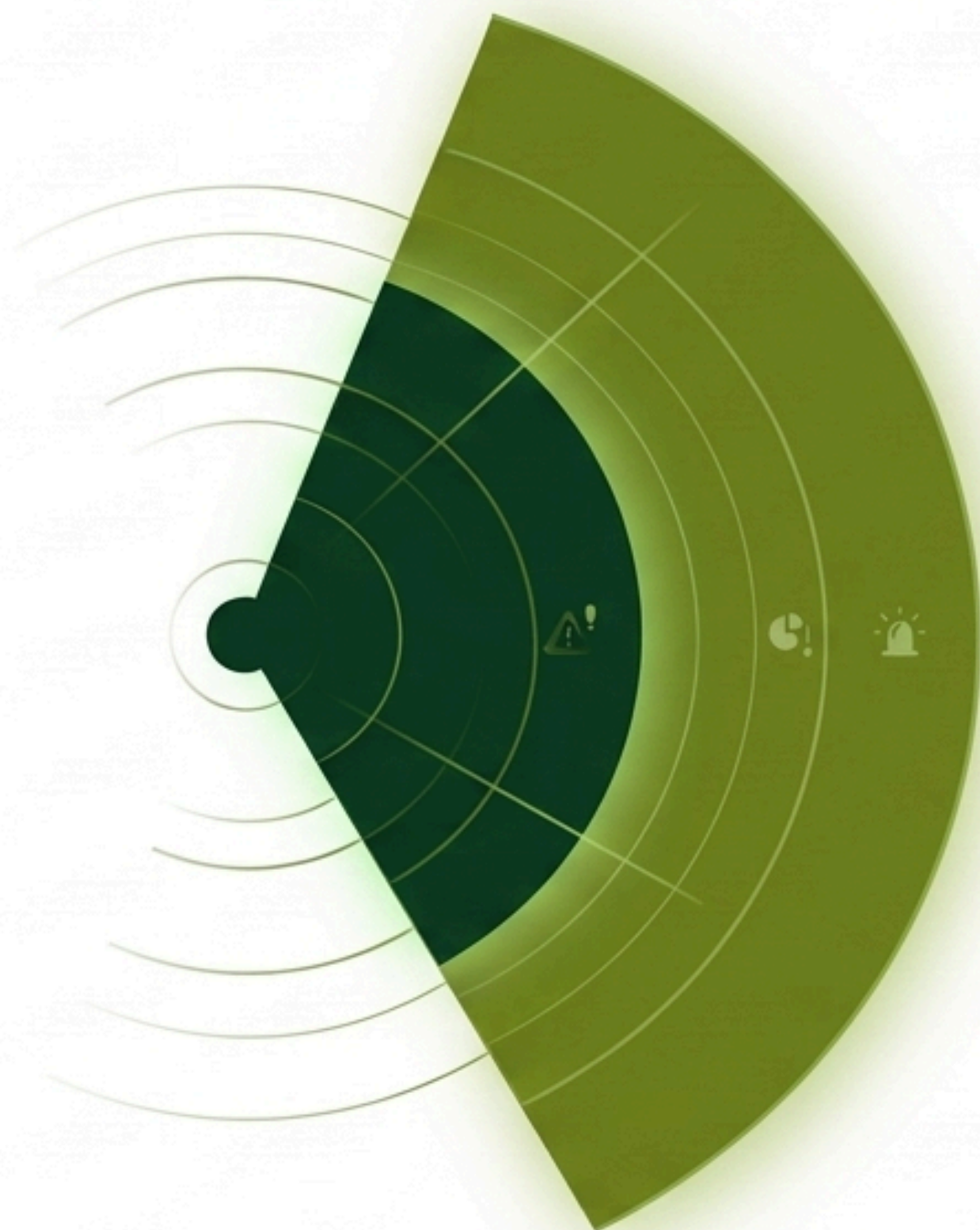
- Buzones físicos herméticos instalados en zonas comunes.
- Ubicación estratégica que resguarda la privacidad visual.
- Protocolo especializado de contención inmediata ante relatos.



## Para Familias, Equipos y Terceros

- Formulario web 100% confidencial y con opción anónima.
- Acceso directo y exclusivo al EPD.
- Libro de Reclamos foliado y disponible en cada recinto.

# Radars de Riesgos Críticos: Gestión de la Realidad



## Riesgos Muy Graves (Extremos)

Requieren monitoreo estricto e inmediato.

- Omitir o retrasar derivaciones por presiones (R36).
- No activar protocolos (Res. Ex. 1501) ante develaciones (R37).
- Traslados inseguros que exponen a daño (R38).
- Vulneración de confidencialidad de datos de NNA (R35/42).

## Riesgos Importantes (Altos)

Requieren controles preventivos fuertes.

- Contratación de personal con factores de riesgo en evaluación (R1).
- Transgresión de límites profesionales o corporales (R25/26).
- Incumplimientos normativos en la gestión financiera (R19/23).

# Reglas Claras y Compromisos Esenciales



**Contacto Delimitado:** Reglas estrictas de interacción y límites entre el personal y los NNA.



**Resguardo Especializado:** Cuidados extras inquebrantables para NNA con necesidades educativas especiales o barreras de idioma.



**Contratos Severos:** Cláusulas laborales de cumplimiento esencial ligadas directamente al Modelo de Prevención.



**Deber de Reporte:** Obligación de informar inmediatamente cualquier acusación externa en Tribunales de Familia.

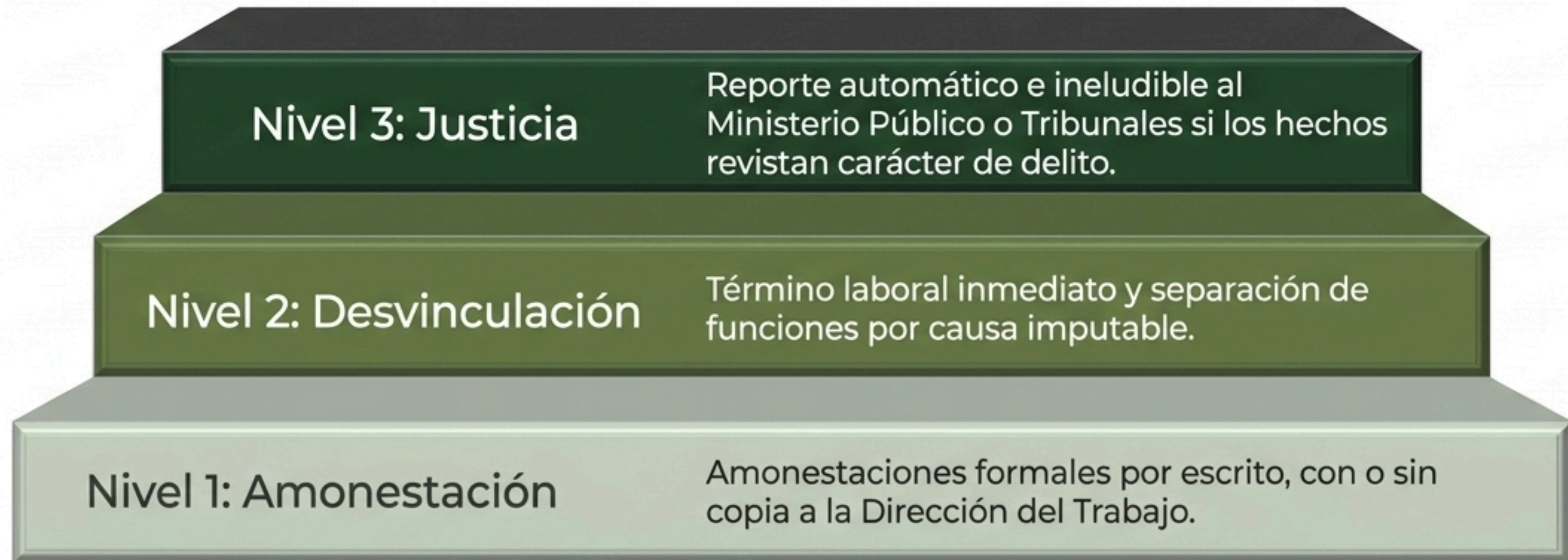


**Difusión Inclusiva:** Derechos de la niñez y canales de denuncia visibles en todos los recintos.

El Ecosistema Protector

# Tolerancia Cero y Consecuencias

Cualquier transgresión a los plazos de denuncia o reglas de contacto constituye una infracción grave a las obligaciones laborales.



# El Camino Trianual: Cronograma 2026-2028

## **Año 1 (2026)**

### **Instalación y Socialización**

100% de canales habilitados; inducción total en Aula CAPREIS. Asentar la cultura de “no causar daño”.

## **Año 2 (2027)**

### **Monitoreo Activo y Ajuste**

Ejecución de auditorías aleatorias en terreno; primera actualización y ajuste de la Matriz de Riesgos.

## **Año 3 (2028)**

### **Consolidación y Re-acreditación**

Evaluación integral de impacto; sostenimiento de los más altos estándares exigidos por el Servicio de Protección.

# Tablero de Excelencia: Nuestros Indicadores (KPIs)



## Cobertura de Inducción

Todo trabajador contratado completa su formación en prevención.



## Revisión de Canales

Días hábiles con revisión documentada de buzones (cada 24 horas).



## Oportunidad de Denuncia

Interposición legal en menos de 24 horas desde la develación.



## Auditorías en Terreno

Cumplimiento anual de las supervisiones preventivas programadas.

# Nuestro Compromiso Ético Fundamental

*“ La prevención de delitos no es un mero trámite administrativo, sino un desafío ético fundamental alineado con la misión de construir una sociedad justa, igualitaria e inclusiva. ”*

